

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003 Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019 Registro DANE 173001008945 Nit 800254865-6

RESOLUCION No (06)

(21 de enero de 2020)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA DE UN PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDE LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA RACIES DEL FUTURO, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, requiere contratar la "Prestación del servicio como contador público para el plazo pactado, así como la presentación de informes contables trimestrales validados mediante el chip local de la CGN y radicados en la Secretaria De Hacienda Municipal De Ibagué y la rendición de la cuenta de la vigencia inmediatamente anterior en los términos establecidos por la Contraloría Municipal De Ibagué, En La Plataforma Sirec", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000.00) M/CTE.

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto por el consejo directivo; LA INSTITUCION EDUCATIVA RACIES DEL FUTURO, realizó los análisis del sector y estudios previos, respecto a la contratación.

c-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 02 de 21 de enero de 2020, expedido por el Rector de la Institución. Afectando el Rubro presupuestal de gastos HONORARIOS. Presupuesto oficial estimado de acuerdo a lo establecido en el análisis del sector y flujo de caja disponible.

f-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de contratación a la señora MARTHA PATRICIA CIFUENTES OSPINA, identificada con numero de cedula 38.264.134, para la "Prestación del servicio como contador público para el plazo pactado, así como la presentación de informes contables trimestrales validados mediante el

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2a-03 Barrio Jardín Santander www.raicesdelfuturo.edu.co Telefax 5153823 e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003 Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019 Registro DANE 173001008945 Nit 800254865-6

RESOLUCION No (06)

(21 de enero de 2020)

chip local de la CGN y radicados en la Secretaria De Hacienda Municipal De Ibagué y la rendición de la cuenta de la vigencia inmediatamente anterior en los términos establecidos por la Contraloría Municipal De Ibagué, En La Plataforma Sirec", por una cuantía de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000.00) M/CTE. con una duración de 90 días.

ARTICULO SEGUNDO: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el señor ORLANDO OLIVERA MORALES, Rector de la Institución Educativa, quien actuará como supervisor del contrato, y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

ARTICULO TERCERO: notificar a la señora MARTHA PATRICIA CIFUENTES OSPINA, identificada con numero de cedula 38.264.134, la adjudicación del presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibaqué, a los 21 días del mes de enero de 2020.

ORLANDO OLIVERA MORALES

Rector

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander www.raicesdelfuturo.edu.co Telefax 5153823 e-mail raicesf@hotmail.com